

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27599 MASSAMAGRELL

EDICTO

Doña Paloma Sanjuan Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 4 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000193/2019, habiéndose dictado en fecha 27 de mayo de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO Y ABREVIADO de acreedores de MIREYA CASINOS BELLVER, NIF número 29189446P.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Doña ANA APARICIO GRAU, con DNI numero 22545739N, domicilio en la Avenida de la Plata, número 3, planta 3, puerta 9, de Valencia, y correo electrónico anaaparicio@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursar será necesario Abogado y Procurador.

Massamagrell, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, Paloma Sanjuan Ferrer.

ID: A190036596-1